



RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS

X REUNIÓN ANUAL
Quebec, Canadá, 6 de septiembre de 2011

RESOLUCIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

CONVENCIDAS de que la participación política de la mujer es una condición indispensable para la consolidación de la democracia en las Américas y para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

BASÁNDONOS en los principios del Programa de acción y de la Declaración de Beijing, adoptados durante la 4.^a Conferencia mundial sobre la mujer, en 1995, y ratificados por todos los Estados de las Américas.

CONSTATANDO que, en el marco del Programa de acción de Beijing, los Estados se comprometieron a promover la igualdad de género y a incrementar la participación de la mujer en las instancias de decisión.

CELEBRANDO los progresos constatados respecto de la participación política de la mujer en las Américas, dado que actualmente las mujeres representan el 22,5 % de los electos en el continente, mientras que en 1997 representaban el 18,7 % de los parlamentarios.

LAMENTANDO, sin embargo, que el ritmo de progresión no se mantenga lo suficiente y que el nivel de participación de la mujer en la vida política del continente americano, aún sea débil, tanto en el ámbito ejecutivo como legislativo.

CONSTATANDO que siempre existe una serie de obstáculos institucionales, económicos y socioculturales que dificulta la participación de la mujer en la vida electoral.

RECORDANDO que el acceso a la educación permite a la mujer trascender los límites de su hogar y le abre las puertas de la representación política, proporcionándole mayor autoestima y ofreciéndole las herramientas necesarias para iniciar una carrera política.

RECORDANDO, además, el efecto positivo de la incorporación de la mujer en el mercado laboral sobre la proporción de mujeres que participan de la vida política.

CONSTATANDO que la dificultad para mantener un equilibrio entre las responsabilidades públicas y privadas puede ser un importante factor de disuasión para toda mujer que desee emprender una carrera política.

DESTACANDO que la implementación de estructuras alternativas a la familia, como guarderías, fomenta la participación política de la mujer.

CONSTATANDO que, de manera general, las campañas electorales son muy costosas y la falta de medios financieros constituye un obstáculo para la participación política de las mujeres la victoria electoral.

RECONOCIENDO que es esencial comprender los efectos de los diferentes tipos de sistemas electorales sobre la representación política de la mujer, para elaborar estrategias tendientes a desarrollar su capacidad para participar de la vida política.

REAFIRMANDO la función significativa que deben cumplir los partidos políticos en la búsqueda de mecanismos para lograr la igualdad de género en las asambleas legislativas, tanto en la incorporación, como en el financiamiento y en la formación.

CONSIDERANDO la importancia de combatir los estereotipos y las mentalidades que subsisten en nuestras sociedades, para aumentar el número de mujeres parlamentarias.

RECONOCIENDO la importante función que la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas puede desempeñar para fomentar la participación política de la mujer.

Nosotras, integrantes de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, reunidas en Quebec, Canadá, el 6 de septiembre de 2011:

Nos comprometemos a duplicar nuestros esfuerzos para que la participación política de la mujer se considere un desafío transversal y prioritario en el marco legislativo de nuestros respectivos Estados.

Nos comprometemos a promover la igualdad de género y a supervisar la implementación de políticas y programas, que respondan a los principios del Programa de acción y de la Declaración de Beijing, en materia de participación política de la mujer.

Recomendamos la implementación de iniciativas públicas y privadas, tales como el establecimiento de cupos, la creación de comisiones parlamentarias dedicadas a la cuestión de la desigualdad de género, así como programas de tutoría para incrementar el número de mujeres en política.

Instamos a los partidos políticos de nuestros respectivos Estados a establecer programas para la mujer, a fin de desarrollar su liderazgo, sus habilidades de gestión y sus estrategias de comunicación, entre otros.

Consideramos que la mejora de las condiciones económicas y sociales de la mujer, en materia de acceso a la educación y al mercado laboral, debe considerarse una condición esencial para aumentar su participación en política.

Consideramos que la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas puede determinar objetivos precisos y establecer un plan de acción, fomentando la solidaridad entre las mujeres, creando mecanismos para comunicar las acciones tomadas en los parlamentos, y trabajando junto a los parlamentarios para concientizarlos acerca de la causa de las mujeres.

Nos comprometemos a realizar un seguimiento constante de la participación política de la mujer en las Américas, especialmente de las mujeres indígenas, a fin de fomentar un aumento del número de mujeres electas dentro de las asambleas legislativas del continente.

Recomendamos a todos los parlamentarios presentes en la XI Asamblea General de la COPA en Quebec asegurar un seguimiento de la presente resolución entre todas las asambleas parlamentarias de las Américas, a fin de que unan sus esfuerzos para mejorar la participación política de la mujer.